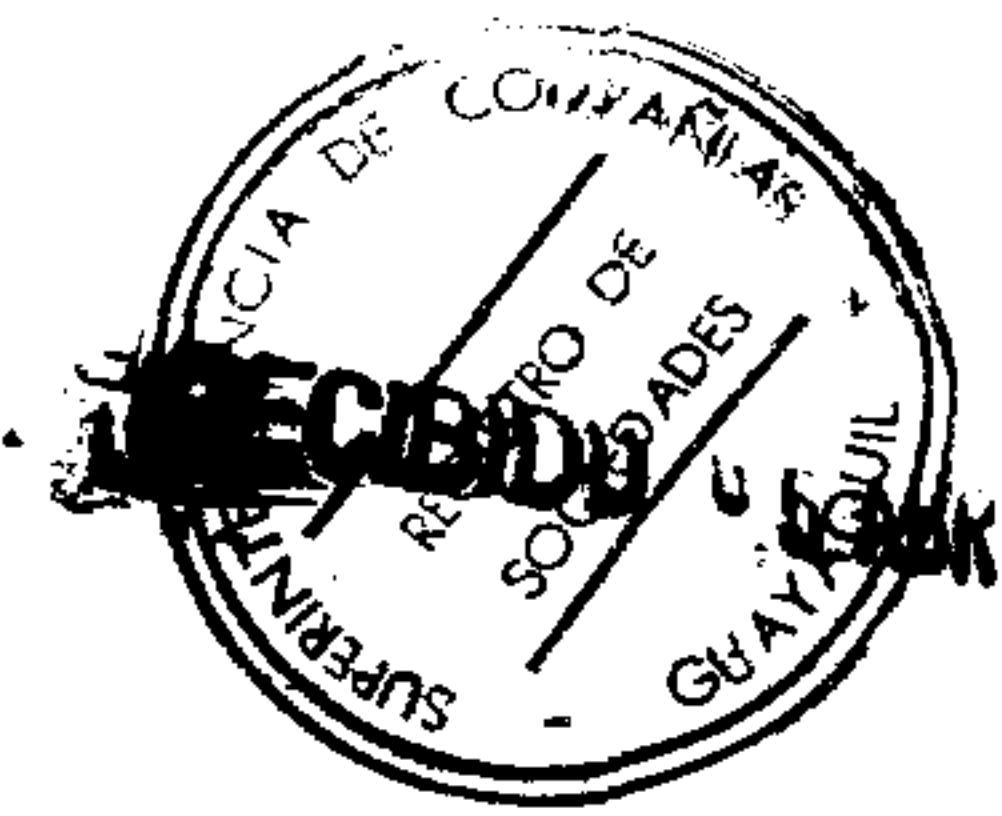


Guayaquil, Febrero 6 del 2.004



Señores
Miembros de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
SERPROTECNI S.A.
Ciudad.-

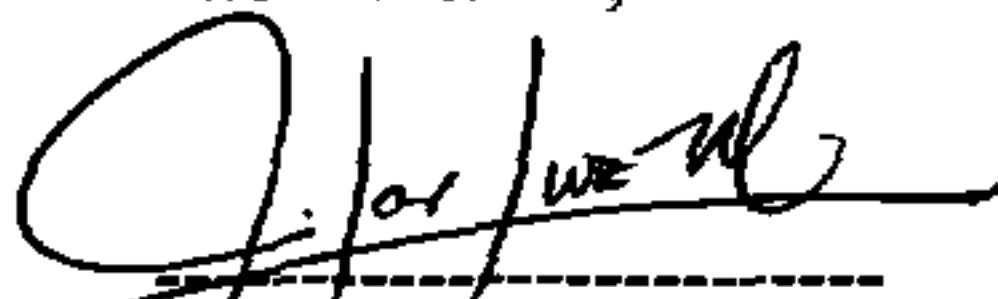
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de **SERPROTECNI S.A.** por el año 2.002 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4^{to} de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de **SERPROTECNI S.A.**

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que la compañía **SERPROTECNI S.A.** no ha tenido movimiento financiero en el año 2.002. Por lo tanto recomiendo a los señores accionistas que unan sus esfuerzos para la prosperidad de la compañía.

Atentamente,



Ing. Com. Pilar Luz
Comisario